

PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN ESTUDIANTES OUT EPS CON DESTINO ASIGNADO 2025/26

A todas aquellas personas que la UAM haya concedido una movilidad saliente y con destino adjudicado los pasos a seguir son:

1. **Aceptación de la movilidad y destino en plazo**: a través de Sigma.
2. **Asignación de Coordinador/a de Movilidad por parte de ORI EPS**: Podréis consultarlo en Sigma y en los tabloneros/web ([SICUE](#), [Erasmus-SEMP](#)). Esta será la persona encargada de ayudaros con la parte académica de la movilidad (firmar vuestro acuerdo de estudios, equiparar vuestras calificaciones al regreso, etc.).
3. **Realizar y entregar en plazo y firmados por TODAS las partes**:
 - **SICUE: ACUERDO DE ESTUDIOS UAM y Acuerdo Académico SICUE**: ambos se entregan en ORI y el/la estudiante los graba en SIGMA.
 - **Convocatoria Única No Europea: ACUERDO DE ESTUDIOS UAM y Contrato de Estudios** se entregan en ORI y SERIM, el/la estudiante los graba en SIGMA y **los envía a destino en plazo.**
 - **Erasmus-SEMP: ACUERDO DE ESTUDIOS UAM, APPLICATION FORM y LEARNING AGREEMENT**. Todos se entregan en ORI, el/la estudiante los graba en SIGMA y **los envía a destino en plazo.**

¿Qué son estos documentos?

- a. ACUERDO DE ESTUDIOS UAM: ([Única](#), [SICUE](#), [Erasmus-SEMP](#))

El/La estudiante debe citarse con su coordinador/a de movilidad y llevarle una propuesta de materias que quiere cursar en destino, así como las materias de la UAM que considera que puedan ser equivalentes

PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN ESTUDIANTES OUT EPS CON DESTINO ASIGNADO

(temario y carga docente). Esta propuesta será revisada y corregida por el/la coordinador/a.

El documento es **común a TODOS los programas de movilidad** y una vez aprobado deberéis **grabarlo en SIGMA en los plazos abiertos** para ello*.

Deberéis entregar uno nuevo y modificar SIGMA en caso de tener que realizar algún cambio de asignaturas durante la movilidad y siempre en los plazos abiertos para cambios (únicamente al principio del primer y del segundo semestre).

- Entrega Obligatoria del Primer Acuerdo de Estudios UAM y del Learning Agreement (sección “before the mobility”) en la ORI EPS: **30 de mayo 2025.**
- b. APPLICATION FORM: (Erasmus-SEMP) documento que exige la Universidad de destino para admitiros. No todas lo tienen y muchas de ellas os piden que lo rellenéis online. Es **vuestra responsabilidad comprobarlo y entregarlo en plazo a destino**. Para más información al respecto hay que **consultar web destino: “incoming students”**.
- c. LEARNING AGREEMENT: (Erasmus-SEMP) documento **con la misma propuesta de materias que el Acuerdo de Estudios**. Es **vuestra responsabilidad comprobarlo y entregarlo en plazo a destino**.

Si durante la movilidad realizáis **cambios de asignaturas en el Acuerdo de Estudios siempre deberá cambiarse también el Learning Agreement, para mantenerse igual al Acuerdo y a SIGMA**. Para ello tendréis que entregar la sección del Learning Agreement “changes during the mobility Erasmus+”* y en este caso **seréis quienes debáis solicitar la firma de la universidad de destino**.

MODIFICACIONES:

- 1 de septiembre 2025 – 31 octubre 2025.
- 1 de febrero 2026 – 30 marzo 2026.

PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN ESTUDIANTES OUT EPS CON DESTINO ASIGNADO

4. Cualquier otro documento que se os requiera.

De todos estos trámites y plazos seréis previamente informados: bien por **correo electrónico** a vuestro correo **@estudiante.uam.es**, bien en los listados que se vayan publicando oficialmente en los **tablones de anuncios** de los edificios de EPS, o bien mediante avisos en **nuestra web** (por favor estad atentos pinchando aquí:

Erasmus:

<http://www.uam.es/EPS/ErasmusEstudios/1242690348171.htm?language=es&nodepath=Erasmus%20Estudios>.

Sicue:

http://www.uam.es/EPS/Sicue_Seneca/1242690348191.htm?language=es&nodepath=Sicue

Convenios Internacionales:

<https://www.uam.es/uam/internacional/convocatoria-no-europea-2024-25>

*Encontraréis los documentos en el área de descargas de la correspondiente a cada convocatoria.